



<http://research.archives.gov/description/554061>

Guía de
preguntas
frecuentes

Sobre el requisito lingüístico para estudiantes de Grado de la Universidad de Cantabria

Noviembre 2013

FAQ: FREQUENTLY ASKED QUESTIONS



Vicerrectorado de
Internacionalización

Plan de Capacitación Lingüística | Área de Capacitación Lingüística

GUÍA DE PREGUNTAS FRECUENTES

REQUISITO LINGÜÍSTICO PARA FINALIZAR EL GRADO

NOVIEMBRE 2013

Contenido

— ¿Qué es el requisito lingüístico de la Universidad de Cantabria?	3
— ¿Cómo se obtiene el requisito lingüístico?.....	3
— ¿Cuándo alcanzar el requisito lingüístico?	4
— ¿Qué utilidad tiene este requisito?	4
— ¿Es obligatorio?	4
— ¿Cómo puedo saber, aproximadamente, cuál es mi nivel de inglés?	5
— Creo que tengo buen nivel de inglés pero no tengo ningún certificado, ¿qué tengo que hacer?.....	5
— Soy un estudiante de primer curso y tengo uno o varios títulos de inglés	6
— Hace mucho tiempo que no estudio inglés	6
— No me gusta estudiar inglés y tengo dificultades.....	6
— No sé cómo obtener un B1 o un B2 en inglés	7
CERTIFICACIONES RECONOCIDAS AUTOMÁTICAMENTE	7
B1 INGLÉS	7
B2 INGLÉS	7
C1 INGLÉS	7
C2 INGLÉS	7
— Ya he realizado algunos cursos y/o asignaturas de inglés en la UC	8
— Cómo acreditar otro idioma para el requisito lingüístico que no sea el inglés	8
— Conozco bien otro idioma que no es el inglés, ¿me sirve para el requisito lingüístico? ¿Qué debo hacer?	8
TABLA DE RECONOCIMIENTO PARA ALEMÁN	8
B1 ALEMÁN.....	8
B2 ALEMÁN.....	8
TABLA DE RECONOCIMIENTO PARA FRANCÉS	9
B1 FRANCÉS	9
B2 FRANCÉS	9
TABLA DE RECONOCIMIENTO PARA ITALIANO	9
B1 ITALIANO	9
B2 ITALIANO	9
— He nacido en otro país, donde he estado escolarizado, y ahora estoy matriculado en la UC, ¿Qué necesito para acreditar el requisito lingüístico?	9
— ¿Sirven el catalán, gallego, euskera, etc. para cumplir el requisito lingüístico de la UC?	10

— ¿Qué tengo que hacer para inscribirme en la prueba de nivel que organiza la UC?	10
— ¿Cómo son las pruebas de nivel de la UC?	11
— ¿Cuándo son estas pruebas? ¿Dónde se realizan?	11
— ¿Qué ocurre si sólo apruebo una parte del examen?	11
— Qué tengo que hacer si necesito un certificado de haber superado esta prueba de nivel.....	11
— ¿Qué validez tiene la acreditación de inglés de la UC que se obtiene superando un examen?	12
— ¿Dónde y cuándo me puedo matricular de las materias transversales?	12
— Matricularse en los cursos de verano.....	12
— Cómo hacer la matrícula del programa Vaughan	13
— ¿Dónde y cuándo puedo matricularme de los cursos que organiza mi Facultad o Escuela?	13
— No sé dónde informarme sobre el estado de mi capacitación lingüística	13
— ¿Qué tipo de certificado lingüístico necesito si quiero solicitar una beca Erasmus? ¿Dónde debo acudir?	13
— Ya he finalizado un Grado en la Universidad de Cantabria y ahora estoy estudiando otro Grado, ¿cómo conseguir el requisito lingüístico?	14
— Me he cambiado de Grado y, sin finalizar el anterior, he comenzado ahora uno nuevo, ¿cómo puedo conseguir el requisito lingüístico?	14
— No sé dónde dirigir mis dudas sobre el requisito lingüístico.....	14
— Plan individualizado. Mejorando mi nivel de inglés	15
— Obtención del requisito lingüístico. Cuadro resumen.....	16
— Recuerda que.....	17
— Para más información.....	17

¿Qué es el requisito lingüístico de la Universidad de Cantabria?

Todos los estudiantes de Grado de la Universidad de Cantabria (UC) deben acreditar que han adquirido un nivel mínimo de competencia en lengua inglesa que deberá ser justificado antes de presentar su Trabajo Fin de Grado (TFG).

¿Cómo se obtiene el requisito lingüístico?

La acreditación de este dominio de la lengua inglesa podrá hacerse a través de alguna de las siguientes modalidades:

B2

1. [B2]. Acreditar un nivel **B2** del MCERL (Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas) en lengua inglesa a través de un diploma o certificado externo o de la superación de la prueba de nivel convocada por la Universidad de Cantabria.

B1

B1

2. [B1 + B1]. Acreditar un nivel **B1** en lengua inglesa y otro **B1** en cualquier otra lengua no oficial en el territorio español. Esta acreditación podrá realizarse mediante un diploma o certificado externo o superando la prueba de nivel de inglés convocada por la UC.

B1

+

3. [B1 + Formación complementaria]. Acreditar un **B1** en lengua inglesa y haber superado, **además de la asignatura básica de inglés**, un número mínimo de créditos en lengua inglesa o en otra lengua, siempre que ésta no sea oficial en el territorio español, en las siguientes circunstancias:

3.1. Superar un **Diploma en Inglés** de los ofertados por la UC.

3.2. Superar, al menos, **30 créditos de asignaturas impartidas en inglés dentro del Grado** que se está cursando.

3.3. Superar, al menos, **30 créditos** en el marco de un **Programa de Intercambio Académico Universitario en el extranjero** en cualquier lengua no oficial en el territorio español.

3.4. Acreditar un nivel **B1** en lengua inglesa junto con la siguiente formación:

- Superar una asignatura de su plan de estudios **impartida en inglés**.
- Obtener al menos **12 créditos adicionales** de formación en inglés.

Serán válidas para la obtención de los **12 créditos adicionales**:

- Las **asignaturas en inglés** incluidas en los planes de estudio de Grado.
- Actividades y programas formativos que ofrece la UC:
 - Cursos **transversales** de objetivos y contenidos lingüísticos de inglés específicamente reconocidos como formación válida para la capacitación lingüística (4 o 2 créditos).
 - Cursos de **verano** de la UC de inglés (2 créditos).
 - **Programa UC-Vaughan Systems** (6 créditos por curso académico realizado).
 - Cursos de formación complementaria en inglés organizados por Centros, Departamentos u otras unidades de la UC (de 2 a 6 créditos).

IMPORTANTE: La asignatura básica de inglés es obligatoria en todos los planes de estudio y deberá ser cursada por todos los estudiantes, independientemente de la vía seleccionada para acreditar el requisito lingüístico. Estarán exentos de cursar esta materia los estudiantes que, al incorporarse a la universidad en el primer curso de Grado, acrediten un nivel B2 de inglés (ver tabla de certificaciones reconocidas automáticamente).

¿Cuándo alcanzar el requisito lingüístico?

Dado que la acreditación del requisito lingüístico es obligatoria para poder defender el Trabajo Fin de Grado (TFG), es importante que cada estudiante trabaje desde el primer curso de su titulación para conseguir este objetivo, evitando en lo posible llegar al cuarto curso de Grado sin haber alcanzado el requisito.

Para facilitar que todos los estudiantes de la UC puedan alcanzar este nivel mínimo de competencia en lengua inglesa, la Universidad ha elaborado un Plan de Capacitación Lingüística que pone a disposición de los estudiantes diferentes vías para la obtención del mismo (reconocimiento de acreditaciones externas, pruebas de nivel, formación complementaria, etc.).

Se recomienda notificar a la secretaría de tu centro la acreditación del nivel en cuanto ésta se haya obtenido.

¿Qué utilidad tiene este requisito?

La obtención de este requisito lingüístico supone un valor añadido a las titulaciones oficiales que se pueden cursar en la UC y está pensado para mejorar la formación y, con ello, la empleabilidad de los titulados de UC. Para conseguirlo la Universidad ha elaborado un Plan de Capacitación Lingüística.

Tal y como se recoge en la normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado, el objetivo que persigue este plan es que los graduados de la UC tengan las destrezas procedimentales y comunicativas necesarias para afrontar con garantías el reto personal y profesional de su integración en un sistema cada vez más globalizado, que requiere desenvolverse con soltura en ámbitos donde el inglés es el vehículo de comunicación dominante.

¿Es obligatorio?

Sí, este requisito es obligatorio para todos los estudiantes de Grado de la UC. La obtención de este requisito es lo que permite a cada estudiante poder defender el Trabajo Fin de Grado (TFG) y obtener el título.

¿Cómo puedo saber, aproximadamente, cuál es mi nivel de inglés?

El Vicerrectorado de Internacionalización de la UC ha puesto a disposición de los estudiantes, de manera gratuita, un conjunto de recursos on-line de gran utilidad para saber qué nivel de inglés tiene cada alumno/a, así como para la mejora de las competencias que se valoran en el Marco Común Europeo de Referencia: comprensión auditiva, de lectura, interacción, expresión oral y escrita.

Estos recursos están disponibles en el apartado “Recursos y enlaces para mejorar tu inglés” de la página web del Vicerrectorado de Internacionalización:

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/recursos.htm>

Desde esta página podrás acceder, también, a los recursos que ofrece la Biblioteca de la Universidad de Cantabria.

Así mismo, puedes acceder a una herramienta para el Autodiagnóstico de nivel de inglés (DIALANG):

http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/requisito_ling.htm

Creo que tengo buen nivel de inglés pero no tengo ningún certificado, ¿qué tengo que hacer?

Si crees que tu nivel de inglés es de B1 o superior puedes realizar un examen para obtener un título oficial que acredite este nivel.

Por otro lado, existe también la posibilidad de realizar las pruebas de nivel que organiza la UC y que suelen celebrarse dos veces en el curso académico (habitualmente en Octubre y en Mayo). El procedimiento para la realización de la prueba, así como las partes de las que consta están disponibles en el siguiente enlace:

http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/pruebas_nivel_uc.htm

Para hacerse una idea de qué tipo de destrezas se deben manejar para acreditar un B1 o un B2 puedes obtener información en esta página web:

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

Al final del documento al que da acceso esta web aparecen unos cuadros-resumen con las destrezas de cada uno de los niveles.

Es importante que te presentes a las pruebas de nivel con ciertas garantías de éxito, de ahí que sea de gran utilidad un autodiagnóstico de tu nivel, por ejemplo, con la herramienta DIALANG:

http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/requisito_ling.htm

Es conveniente que tengas, también, un cierto conocimiento de las destrezas que se evalúan en el examen y del nivel requerido según el marco europeo de las lenguas. Por otro lado, es recomendable la mejora continua de tu inglés con los recursos que de forma gratuita puedes encontrar en la web y en la Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC).

Soy un estudiante de primer curso y tengo uno o varios títulos de inglés

La UC ha establecido un procedimiento para el reconocimiento de la formación y acreditación de inglés que los estudiantes pueden aportar al inicio de su vida universitaria. Por ello, una vez que el estudiante esté matriculado en los estudios de Grado deberá presentar en la secretaría de su centro los títulos que acrediten sus estudios de idioma y nivel de inglés o de cualquier otra lengua no oficial en el territorio español.

La Universidad ha establecido unas tablas de reconocimiento de niveles de idiomas donde se pueden consultar los diplomas y certificados externos que pueden ser objeto de convalidación automática:

http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/requisito_ling.htm

La comisión de capacitación lingüística puede reconocer, además, otros títulos diferentes a los que figuran en este listado.

Los estudiantes que acrediten un nivel B2 de inglés al acceder a la universidad tendrán reconocida directamente la asignatura básica de inglés con una calificación de Sobresaliente (9.0).

El reconocimiento sólo puede hacerse efectivo antes del 30 de noviembre del año de acceso a la universidad.

Hace mucho tiempo que no estudio inglés No me gusta estudiar inglés y tengo dificultades

El período de tiempo que un estudiante puede utilizar para alcanzar el requisito lingüístico es de cuatro años, la misma duración que tienen los estudios de Grado. Si un estudiante cree que no se le dan bien los idiomas o ha olvidado parte de lo aprendido en su escolaridad, alcanzar el requisito lingüístico tiene que ser un objetivo que debería estar presente, de forma prioritaria, en su agenda desde el comienzo de sus estudios en la Universidad. De esta forma, el estudiante se encontrará con un período de tiempo asequible y razonable para acreditar el dominio de la lengua inglesa (4 años).

La experiencia nos muestra que en estos casos lo mejor es seguir un curso regular.

No sé cómo obtener un B1 o un B2 en inglés

La acreditación del requisito lingüístico para finalizar el Grado puede hacerse por diferentes vías, tal y como se explica al comienzo de esta guía y se recoge en la web: http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/requisito_ling.htm

La acreditación del nivel de idioma puede realizarse a través de la presentación de un diploma o certificado externo o superando la prueba de nivel organizada por la UC, entre otras alternativas. A continuación te presentamos una tabla con las certificaciones reconocidas automáticamente.

CERTIFICACIONES RECONOCIDAS AUTOMÁTICAMENTE

B1 INGLÉS	<p>University of Cambridge: Preliminary English Test (PET) Trinity College London: Integrated Skills in English 1 (ISE I) British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota mayor o igual a 4,0 Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006): superación del nivel intermedio (4º curso)* Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988): superación de 3er curso (ciclo elemental) Centro de Idiomas de la UC (CIUC): superación de 3er curso Nivel B1 Oxford Test of English</p>
B2 INGLÉS	<p>University of Cambridge ESOL examinations: First Certificate in English (FCE) Trinity College London: Integrated Skills in English II (ISE II) British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota = 5.5 Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006): superación del nivel avanzado* Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988): superación de 4º curso Centro de Idiomas de la UC (CIUC): superación de 4º curso Título de Bachillerato Internacional Obtención del título de Bachillerato en un país con el inglés como lengua de enseñanza. Esta certificación del título de Bachiller obtenida en otros países de lengua no española diferente al inglés será reconocido igualmente como B2 en dicha lengua. Nivel B2 Oxford Test of English</p>
C1 INGLÉS	<p>University of Cambridge ESOL examinations: Certificate in Advanced English (CAE) Trinity College London: Integrated Skills in English III (ISE III) British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota 6.5 Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988): superación de 5º curso (ciclo superior) Centro de Idiomas de la UC (CIUC): superación de 5º curso Haber cursado una titulación (Grado, Máster o Doctorado) totalmente impartida en inglés. El título de: — Licenciatura en Filología Inglesa — Grado en Estudios Ingleses — Licenciatura/Grado en Traducción e Interpretación: Inglés</p>
C2 INGLÉS	<p>University of Cambridge ESOL examinations: Certificate of Proficiency in English (CPE) Trinity College London: Integrated Skills in English IV (ISE IV) British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota igual o mayor a 8.0</p>

* En el caso concreto de las EOI en la Comunidad de Cantabria, la superación del nivel intermedio se consigue tras el cuarto curso, mientras que el nivel avanzado se consigue con la superación del sexto, todo ello de acuerdo al actual ordenamiento de las enseñanzas oficiales de idiomas.

La superación de asignaturas en inglés o de la formación contemplada dentro de la formación complementaria en inglés no da acceso, en ningún caso, a la acreditación de un nivel de idioma.

Si vas a presentarte a las pruebas de nivel de la UC es importante que vayas al examen con ciertas garantías de éxito. Para ello, puedes conocer tu nivel de inglés a través de la herramienta DIALANG, disponible en esta página web:

http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/requisito_ling.htm

Una vez sepas tu nivel de inglés, podrás decidir cómo orientar la formación que necesitas para poder superar la prueba, así como el calendario más realista para ello. Al final de esta guía encontrarás cómo elaborar un plan individualizado para la mejora del inglés.

Ya he realizado algunos cursos y/o asignaturas de inglés en la UC

Si ya has realizado alguna formación complementaria en inglés en el marco de la UC (transversales, cursos de verano, cursos en centros, programa Vaughan, etc.) debes dirigirte a la secretaría de tu centro para que esta formación sea reconocida para la capacitación lingüística.

De la misma manera, es en la secretaría de tu centro donde te pueden informar de las asignaturas que se ofertan en inglés en tu Grado y que son válidas para alcanzar el requisito lingüístico. En la página web de cada centro, entrando en el listado de asignaturas de los estudios de Grado podrás ver qué materias son válidas para la capacitación. Éstas están resaltadas en color naranja. En esta misma secretaría pueden informarte de los cursos de formación complementaria organizados por tu centro.

Cómo acreditar otro idioma para el requisito lingüístico que no sea el inglés Conozco bien otro idioma que no es el inglés, ¿me sirve para el requisito lingüístico? ¿Qué debo hacer?

La UC sólo organiza pruebas de nivel B1 o B2 de inglés, por lo que no es posible acreditar, por esta vía, el conocimiento de otros idiomas.

El reconocimiento de otros idiomas no oficiales en el territorio español se realiza a partir de la presentación de un diploma o certificado externo en la secretaría de tu centro. A continuación te presentamos las certificaciones que se reconocen de manera automática:

TABLA DE RECONOCIMIENTO PARA ALEMÁN

B1 ALEMÁN	Superación del cuarto curso de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006) Superación del tercer curso del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria. ZDF Zertifikat Deutsch / Sprachdiplom 1.
B2 ALEMÁN	Superación del sexto curso de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006) Superación del cuarto curso del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria. ZMP Zentrale Mittelstufepprüfung / Sprachdiplom 2

TABLA DE RECONOCIMIENTO PARA FRANCÉS

B1 FRANCÉS	Superación del cuarto curso de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006) Superación del tercer curso del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria. DELFB1 (Mº Francés de Educación).
B2 FRANCÉS	Superación del sexto curso de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006) Superación del cuarto curso del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria. DELFB2 (Mº Francés de Educación).

TABLA DE RECONOCIMIENTO PARA ITALIANO

B1 ITALIANO	Superación del cuarto curso de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006). Superación del tercer curso del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria. Certificado CILS 1.
B2 ITALIANO	Superación del sexto curso de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006) Superación del cuarto curso del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria. Certificado CILS 2

Como estudiante, puedes aportar otros títulos o diplomas que no se contemplen en la tabla anterior o que se refieran a la acreditación de otras lenguas diferentes (reconocimientos no automáticos). Estos títulos o diplomas serán examinados por la Subcomisión Técnica de Capacitación Lingüística, quien emitirá una resolución sobre la equivalencia de la formación certificada con alguno de los niveles lingüísticos requeridos en cada caso.

Por otro lado, si tienes conocimientos de otros idiomas pero no los puedes acreditar, puedes seguir un curso regular. Tras su superación, conseguirás acreditar el nivel para el que te has matriculado.

También puedes presentarte por libre a las pruebas unificadas de certificado que organizan algunas instituciones oficiales.

He nacido en otro país, donde he estado escolarizado, y ahora estoy matriculado en la UC, ¿Qué necesito para acreditar el requisito lingüístico?

Para acreditar el nivel en una lengua no oficial en el territorio español necesitas presentar, en la secretaría de tu centro, un certificado oficial que acredite este nivel. En apartados anteriores de esta guía encontrarás el listado de los certificados aceptados automáticamente. Esta información también está disponible en la siguiente web (desplegando las pestañas de la parte de abajo ALEMAN / FRANCES / ITALIANO).

http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/requisito_ling.htm

Si tienes otros certificados, puedes también presentarlos en la secretaría de tu centro y serán valorados por la Subcomisión Técnica de Capacitación Lingüística. La Universidad de

Cantabria sólo realiza pruebas de nivel B1 o B2 de inglés, por lo que no es posible acreditar, por esta vía, el conocimiento de otros idiomas.

Si tu primera lengua no es el castellano y quieres acreditar tus conocimientos en esa lengua junto a un B1 en inglés, puedes presentar un certificado oficial de tu primera lengua o un título de los estudios cursados, de Bachillerato o superior, en esa lengua. Estas gestiones debes realizarlas en la secretaría de tu centro.

Si has realizado estudios en el extranjero siendo estudiante de UC, estos estudios se te reconocerán automáticamente en tu expediente.

¿Sirven el catalán, gallego, euskera, etc. para cumplir el requisito lingüístico de la UC?

Las lenguas como el catalán, gallego o el euskera son lenguas co-oficiales en el territorio español por lo que no sirven de cara a obtener el requisito lingüístico de la Universidad, tal y como está recogido en la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

¿Qué tengo que hacer para inscribirme en la prueba de nivel que organiza la UC?

Toda la información sobre estas pruebas se encuentra en la siguiente dirección web:

http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/pruebas_nivel_uc.htm

En las pruebas podrán participar estudiantes matriculados en cualquiera de las titulaciones de la UC, estando abiertas igualmente a otros colectivos de la Universidad que requieran certificación de nivel de inglés (PAS o PDI) o a candidatos a acceder a titulaciones de la UC que requieran un nivel determinado de lengua inglesa.

Cada estudiante de la UC podrá presentarse a esta prueba de acreditación sin límite de convocatorias, si bien únicamente estará exento del pago de tasas en cuatro convocatorias a lo largo su vida académica. La contabilización del número de convocatorias se realizará teniendo en cuenta el número de inscripciones en la misma.

Los **estudiantes de UC** que deseen realizar la prueba de nivel de inglés deberán realizar su inscripción a través de su Campus Virtual (apartado 'Secretaría' > 'Capacitación Lingüística') o en la secretaría de su Centro (estudiantes de centros adscritos a UC). El calendario para ello puede consultarse en la web.

Los candidatos pertenecientes al **PDI, PAS u otros** presentarán la solicitud en el Vicerrectorado de Internacionalización en los plazos previstos para ello.

Los candidatos que requieren certificación de nivel de inglés para el acceso a los colectivos UC de PAS o PDI, o que van a acceder a titulaciones de la UC que requieren un nivel determinado de lengua inglesa presentarán la solicitud en el Vicerrectorado de Internacionalización en los plazos previstos para ello y deberán abonar las tasas establecidas en la Orden de Precios Públicos de cada curso académico.

¿Cómo son las pruebas de nivel de la UC?

La prueba de acreditación de nivel de inglés consta de cinco partes y se estructura como sigue:

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA		
A	Functional language	Requiere completar cada oración con las estructuras gramaticales y léxico correspondiente.
B	Reading Comprehension	Requiere elegir la respuesta correcta a partir de la lectura de unos textos
C	Listening Comprehension	Requiere elegir la respuesta correcta a partir de dos audiciones, las cuales se escucharán dos veces.
D	Writing	Requiere producir ejercicios de expresión escrita.
E	Speaking	Requiere una entrevista con dos examinadores en la que el candidato deberá demostrar su capacidad de comunicación en inglés.

¿Cuándo son estas pruebas? ¿Dónde se realizan?

Las pruebas de nivel B1 o B2 organizadas por la UC suelen celebrarse dos veces al año (Octubre y Mayo). Más información en la siguiente web:

http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/pruebas_nivel_uc.htm

Una vez publicado el calendario para la realización de la prueba y tras constatar el número de participantes en la misma, las aulas, día y hora del examen se harán públicos en esta web.

La inscripción de la prueba de nivel se realiza a través del campus virtual (apartado 'Secretaría' > 'Capacitación Lingüística').

¿Qué ocurre si sólo apruebo una parte del examen?

Tal y como se establece en las Normas para el desarrollo de las Pruebas de nivel B1 o B2 organizadas por la UC: “Cuando los alumnos no hayan superado las pruebas de manera global, pero hayan aprobado la Fase I (partes A, B y C), se conservarán estas calificaciones, así como las de las partes D o E (si alguna de estas se hubiera aprobado) para sucesivas convocatorias”.

Qué tengo que hacer si necesito un certificado de haber superado esta prueba de nivel

Una vez superada la prueba, el estudiante que desee un certificado de haberla superado deberá dirigirse al Vicerrectorado de Internacionalización situado en Facultad de CC.EE. y Empresariales. Avda. de los Castros s/n. 39005 Santander y cumplimentar un impreso con su petición, así como una carta de pago para abonar las tasas correspondientes.

¿Qué validez tiene la acreditación de inglés de la UC que se obtiene superando un examen?

Si un estudiante ha superado la prueba de nivel B1 o B2 organizada por la UC obtiene una acreditación de su nivel de inglés. Esta acreditación, además de servir para alcanzar el requisito lingüístico en la universidad, es reconocida por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

¿Dónde y cuándo me puedo matricular de las materias transversales?

La matrícula de las materias transversales se realiza a través del servicio de gestión académica. Puedes consultar todo lo referente al Programa de Formación transversal para los estudiantes de Grado en la web de Gestión Académica en el siguiente enlace:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/primerysegundociclo/Formación+Transversal.htm

La información sobre el procedimiento para la solicitud de inscripción (calendario, criterios de admisión, etc.) se encuentra en “Procedimiento solicitud cursos Formación Transversal”.

En este apartado también puedes encontrar la Guía del estudiante sobre el Programa de Formación Transversal para los estudiantes de Grado en la que se incluye información de interés sobre la capacitación lingüística de los Graduados de la UC.

La superación de estos cursos se incorpora de forma automática al expediente de cada estudiante.

Ante cualquier duda o consulta puedes escribir un correo electrónico a gestion.academica@unican.es

Matricularse en los cursos de verano

Puedes consultar los Cursos de Verano de Inglés (apoyo y refuerzo) en el siguiente apartado: <http://cursosdeverano.unican.es/Cursos/Paginas/Ingles-cursos-de-apoyo-y-refuerzo.aspx>

Toda la información sobre el plazo de inscripción y matrícula de los Cursos de Verano aparece en la web <http://cursosdeverano.unican.es>

La superación de estos cursos se incorpora de forma automática al expediente de cada estudiante.

Puedes dirigir tus dudas o consultas sobre los Cursos de Verano a esta dirección: cursos.verano@unican.es

Cómo hacer la matrícula del programa Vaughan

Toda la información sobre el procedimiento de preinscripción y matrícula puede consultarse en el apartado del programa <http://www.unican.es/vaughan>

Puedes tomar las fechas del curso pasado como orientativas de cara a la próxima convocatoria del curso (que es anual).

La superación de estos cursos se incorpora de forma automática al expediente de cada estudiante.

Ante cualquier duda o consulta sobre el programa puede escribir a la dirección: programavaughan@unican.es

¿Dónde y cuándo puedo matricularme de los cursos que organiza mi Facultad o Escuela?

En cada curso académico, los centros de la universidad organizan cursos de corta duración para la mejora del inglés. Toda la información sobre estos cursos puedes encontrarla en la secretaría de tu centro. Allí deberás realizar la matrícula y el pago.

La superación de estos cursos se incorpora de forma automática al expediente de cada estudiante.

No sé dónde informarme sobre el estado de mi capacitación lingüística

Todos los estudiantes tendrán acceso a los datos sobre el estado de su capacitación lingüística a través del Campus Virtual. En él se pueden consultar las calificaciones obtenidas en las pruebas de nivel y se está trabajando para que los estudiantes puedan consultar, también, el reconocimiento de los títulos externos presentados y la formación complementaria en inglés realizada. Estos servicios se encuentran en desarrollo y estarán disponibles próximamente.

A través del campus virtual se realiza, también, la inscripción a la prueba de nivel organizada por la UC y la matriculación de los cursos transversales.

¿Qué tipo de certificado lingüístico necesito si quiero solicitar una beca Erasmus? ¿Dónde debo acudir?

El certificado que necesitas depende del destino que solicites. En general, casi todas las universidades piden un mínimo de B1 (con excepción de algunos destinos en Italia y Portugal). Tienes que presentar el certificado correspondiente junto a la solicitud en el Vicerrectorado de Internacionalización. El Centro de Idiomas de la Universidad (CIUC) organiza cada año pruebas de nivel de alemán, francés e italiano con la única función de acreditar el nivel necesario para solicitar una beca Erasmus. El nivel de B1 de inglés se podrá acreditar superando las pruebas de nivel organizadas por UC.

Ya he finalizado un Grado en la Universidad de Cantabria y ahora estoy estudiando otro Grado, ¿cómo conseguir el requisito lingüístico?

La obtención del requisito lingüístico es lo que permite al estudiante poder defender su TFG y con ello, obtener el título. Dado que para la obtención del título de graduado en UC es necesaria la obtención del requisito, una vez que éste ha sido alcanzado, es válido para el resto de títulos de Grado de la UC, estando exento el estudiante de tener que acreditar el requisito por segunda vez.

Me he cambiado de Grado y, sin finalizar el anterior, he comenzado ahora uno nuevo, ¿cómo puedo conseguir el requisito lingüístico?

Dado que la obtención del requisito lingüístico es igual en todos los Grados, toda la formación que se haya realizado en el primer Grado y que sea válida para la obtención del requisito se conserva para tu segundo Grado. También serán válidas las acreditaciones externas presentadas y la superación de las pruebas de nivel de la UC (B1 o B2 de inglés).

No sé dónde dirigir mis dudas sobre el requisito lingüístico

Al inicio de los estudios universitarios, los centros organizan diferentes sesiones de información sobre la capacitación lingüística. Si tras esta información surgen dudas, éstas pueden dirigirse a la secretaría del centro donde estés cursando tus estudios y/o a la siguiente dirección de correo electrónico: area.caplinguistica@unican.es

También existen diferentes páginas web donde puedes encontrar detallada información sobre la capacitación lingüística y la consecución del requisito lingüístico:

- La página web de tu centro.
- La página web del Vicerrectorado de Internacionalización:
<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/index.htm>
- Y dentro de ésta última, la web del Área de Capacitación Lingüística:
<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/Area+Capacitacion+Linguistica.htm>
- La web del Vicerrectorado de Ordenación Académica, dentro del Programa Transversal de Formación de la UC:
http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/primer_y_segundo_ciclo/Formación+Transversal.htm

Plan individualizado. Mejorando mi nivel de inglés

A continuación te presentamos un conjunto de preguntas que te ayudarán a organizar tus ideas y tu tiempo de cara a la obtención del requisito lingüístico. Contestar a estas preguntas te hará más consciente de tus fortalezas y debilidades y te favorecerá la creación de tu propio plan individualizado de estudio.

-Acabo de llegar a la universidad y creo que mi nivel de inglés es:

-No tengo claro mi nivel de inglés.
Autodiagnóstico de nivel de inglés DIALANG
http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/requisito_ling.htm

-La destreza o destrezas en las que tengo más carencias son:

-Para mejorar mi nivel de inglés en las destrezas en las que tengo más carencias voy a:

-Con el nivel de inglés que tengo pienso alcanzar el requisito lingüístico por la vía:

-Voy a realizar esta formación complementaria en estas fechas y cursos:

-Para mejorar mi nivel de inglés, tengo a mi disposición en la biblioteca de la universidad varios métodos y recursos. También en esta web:
<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/recursos.htm>

-Me voy a presentar a la prueba de inglés una vez que tenga garantías de éxito y calculo que será:

REQUISITO LINGÜÍSTICO PARA FINALIZAR EL GRADO

VÍA 1. Acreditar un B2 en Inglés

Certificado externo -ver tabla de certificaciones reconocidas automáticamente-
o **Aprobar** prueba de nivel de la UC

VÍA 2. Acreditar un B1 en Inglés + Asig. Básica Inglés + B1 otro idioma

Certificado externo -ver tabla de certificaciones reconocidas automáticamente-
o **Aprobar** prueba de nivel de la UC (para el B1 de inglés)

VÍA 3. Acreditar un B1 en Inglés + Asig. Básica Inglés + Créditos formación

Certificado externo -ver tabla de certificaciones reconocidas automáticamente-
o **Aprobar** prueba de nivel de la UC (para el B1 ó B2 de inglés)

Créditos Formación:

- Diploma en Inglés ofertado por UC (ofertado solo en algunos centros).
- Superar al menos 30 créditos de asignaturas impartidas en inglés en el Grado.
- Superar 30 créditos en Programa de Intercambio Académico Universitario en el extranjero en cualquier lengua no oficial en el territorio español.
- B1 + Formación complementaria (ver esquema siguiente)



Recuerda que

- Para acreditar el requisito lingüístico es importante mejorar tu nivel de inglés cada año. En este sentido, no dejes la obtención de tu acreditación de inglés para el último curso.
- Es importante que, cuando realices formación complementaria, acudas a la secretaría de tu centro para que dicha formación sea reconocida para el requisito lingüístico.
- Puedes consultar el estado de tu acreditación en el campus virtual.
- Inscríbete en las pruebas de nivel de UC cuando tengas garantías de éxito.
- Conocer tu nivel de inglés es una ventaja para ti. Haz uso de las herramientas de autodiagnóstico.
- Utiliza los recursos para mejorar tu inglés que de forma gratuita están en la web y en la BUC.

Para más información

Puedes dirigirte a la secretaría de tu centro o enviar un correo electrónico a la dirección: area.caplinguistica@unican.es

También puedes consultar los siguientes sitios web:

- La página web de tu centro.
- La página web del Vicerrectorado de Internacionalización:
<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/index.htm>
- Y dentro de ésta última, la web del Área de Capacitación Lingüística
<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales/Area+Capacitacion+Linguistica.htm>
- La web del Vicerrectorado de Ordenación Académica, dentro del Programa Transversal de Formación de la UC:
http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/prim er_y_segundo_ciclo/Formación+Transversal.htm



Vicerrectorado de Internacionalización

INFORMACIÓN

Área de Capacitación Lingüística

Facultad de CC.EE. y Empresariales
Avda. de los Castros s/n
39005 Santander
Cantabria (España)

e-mail: area.caplinguistica@unican.es

Acceso a la información en la web:
<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vinternacionales>

Tfno. + 34 942 20 10 51
Fax: + 34 942 20 10 78